



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 01 DIC. 2020

Ejecutivo N° 2019-01757

En atención al memorial que antecede, se reconoce al abogado REINALDO AREVALO CAÑON, como apoderado judicial de la parte demandada en los términos y para los fines del poder conferido.

El profesional del derecho, informe al Despacho dirección física, Nro, de teléfono y correo electrónico.

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 39 del 02 DIC. 2020, fijado
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

1971

1971